Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 26 de julio de 2018

NOTA N°894/2018

Señores
VENTURA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de LOCACIÓN DE INMUEBLE **N° 01/18 "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL PUESTO SANITARIO DE PIQUETE CUÉ DEL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 049-001/18 de fecha 26 de julio de 2018, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **VENTURA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 36.000.000.- (Guaraníes treinta y seis millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) ....Certificado de Cuenta Bancaria.

Atentamente.

Recibí conforme
Firma y Sello : Gladys González
Fecha y Hora : 26/07/2018
16:16 hs